



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

DECRETO A. EXENTO N° 03683/
MERCADOPUBLICO

COLBUN, Diciembre 07 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 435435 de Dirección de Transito Municipal; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo N°53); el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir la confección de una señal de transito, según texto en movimiento de materiales y servicios.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de señal mencionado en considerando a nombre de: **Ricardo Zamorano Díaz, Rut N°11.565.359-k.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$54.145 (Cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta y cinco pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152208006 denominada "Señalética de Transito" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

VSMS/LPT/OPV/crc
DISTRIBUCIÓN

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones



VIRGINIA SAN MARTIN SEPÚLVEDA
ALCALDE (S)